

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 2019

En Torrecaballeros siendo las 9:35 horas del día 29 de enero de 2019, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, D. Luis Mariano de Diego Arcones, Dña. María Llorente Bonilla, Dña. Ana Paula Moreno Rodríguez, D. Fidel Díez González y D. José Ignacio García Lomas Taboada. No asiste a la sesión D. Serafín Sanz Sanz. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, secretaria de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación del asunto incluido en el orden del día, sobre el que recae el siguiente acuerdo:

I.- PRESUPUESTO GENERAL 2019.- Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 y tras el dictamen favorable por 5 votos a favor y 4 en contra en la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el día 24 de enero de 2019. El Sr Alcalde le da palabra al Concejal de Hacienda para que de una visión general de este presupuesto.

Toma la palabra el **Sr. José Manuel Tamayo Ballesteros** que da cuenta del importe a que ascienden los capítulos del presupuesto de ingresos y gastos. Fue aprobado favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuestos con el único voto negativo del P.P. y se basaban en tres puntos fundamentalmente:

1. La más sustancial es que estimaban que los presupuestos estaban inflados en su partida de ingresos. Hemos conseguido recabar de los servicios tributarios de Diputación lo que va a ser la liquidación definitiva de esos ingresos y enumera como van a quedar las aplicaciones presupuestarias después de aplicar esta liquidación. Todos los valores son superiores a lo presupuestado menos la recogida de basura que es un poco inferior. Quiere señalar lo anterior para indicar que lo presupuestado se hace desde un punto de vista muy conservador, se hacen a la baja para no inflarlos.
2. Despedir a una empleada de la Escuela Infantil para reducir gastos, que obviamente para nosotros es muy importante el cuidado de los menores, antes nos quitaríamos de fiestas.
3. Reducir el presupuesto en las partidas de atención social. Solo se destina el 0,05 % a estas ayudas sociales.

Considero que son pegos menores, por eso pido al PP que reconsidere su actitud y apoye este presupuesto.

El Sr Alcalde inicia una ronda de intervenciones

- Interviene la **Sra. María Llorente Bonilla** para dar las gracias al Sr. Tamayo por la explicación de lo que vamos a ingresar, pero es cierto que en el presupuesto del

ejercicio anterior se han quedado partidas sin realizar, por ejemplo, el edificio de usos múltiples, zonas verdes, desfibriladores... Segundo, me gustaría repetir o aclarar por si me expliqué mal o no lo entendieron, que yo no he dicho en la Comisión de Hacienda que haya que despedir a nadie de la Escuela Infantil, sino que hay que reconsiderar que si ingresamos 24.000 € más o menos en cuotas y 11.500 € del programa Crecemos son 35.500 €, no nos podemos gastar 37.000 € en sueldo más 12.000 € en seguros sociales y a esto sumar los suministros que necesita. En ningún momento en la Comisión de Hacienda hablé de despido, hablé de reconsiderar el personal de la Escuela Infantil. Hay que mirar que a lo mejor no es necesario tener a las 3 personas con una jornada de 8 horas, lo que estamos haciendo es manejando el dinero de nuestros vecinos.

Sobre el segundo punto, reducir el presupuesto de acción social, tampoco me entendieron, dije que, viendo el estado de ejecución de 2018, en el apartado de comedor que tenía presupuestado un crédito inicial de 3.500 € del que no se hizo uso y este año se presupuesta en 500 €, propuse que se sumara o se metieran dentro de la partida de "a familias e instituciones sin ánimo de lucro". Hablé de muchas más partidas que no se han comentado, una de las razones por las que dije votar que no, es porque nosotros llevamos pidiendo 3 ó 4 años una marquesina para los niños donde el bar Camilo, en conversaciones que hemos mantenido con ustedes nos dijeron que esa obra se haría y en el papel no existe, si lo que existe en el papel durante los últimos tres años no se hacen, dudo mucho que se vaya a hacer lo que no está puesto en el papel.

Con respecto a lo que vamos a cobrar o no, me parece bien que vayamos a cobrar todo ese dinero, pero viendo el estado de ejecución del año anterior, se presupuestaron en ingresos 1.080.000 y realmente hemos cobrado 875.312, bien es cierto que me explicaron que faltaba la liquidación de febrero que serían aproximadamente unos 100.000 €. En el estado de ejecución del año 2018 se presupuestaron en gastos 1.080.552 y nos hemos gastado 918.700, la diferencia entre los ingresos y los gastos es sustancial, falta la liquidación de febrero, pero lo que no se puede hacer es presupuestar en el papel que vamos a recibir más, nos gastamos más y luego no realizamos lo presupuestado, por lo tanto, nuestro voto sigue siendo no.

El Sr Alcalde da la palabra al resto de grupos.

- Interviene el **Sr. José Ignacio García Lomas Taboada**: nosotros ya expresamos en la Comisión nuestro punto de vista, somos favorables a aprobar estos presupuestos si bien hicimos constar que el ayuntamiento aproveche el margen que pueda tener en la aplicación de las tasas e impuestos municipales, para intentar compensar la desigualdad de nuestra sociedad. Sabemos que una gran parte de las viviendas de nuestro municipio están en mano de bancos que han conseguido a través de desahucios, solicitamos que se haga un estudio, si hay que cambiar las normativas, nos ofrecemos a trabajar en ello. Estas propiedades no hacen nada con estas propiedades.

Recordamos que hemos solicitado en otros Plenos el deseo de que se apliquen o se hagan descuentos a los vehículos con emisión baja o nula contaminación.

Consideramos que se nos ha tenido en cuenta en algunas peticiones que hemos hecho, por ejemplo, el asfaltado de La Carrascosa y otras obras municipales y hemos defendido dar total prioridad a los servicios mínimos que el Ayuntamiento en sanidad y educación están participando. Somos partidarios de que sobre a que falte personal o equipamiento asociado a la Escuela Infantil y a ser posible lo de los desfibriladores también somos partidarios.

- Interviene el **Sr. Fidel Díez González** para dar su voto favorable.

El Sr. Tamayo interviene para agradecer sus intervenciones a todos, la postura del PP entiende que es por una marquesina y reiterar el hecho de si se va a cobrar o no, no se va a meter en esa discusión y da las gracias.

El Sr. Alcalde interviene para someter a aprobación el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	243.350,51 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	539.688,20 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	6.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	43.208,06 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	182.446,09 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	84.150,00 €
TOTAL:	1.099.342,86 €
ESTADO DE INGRESOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	447.929,08 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	19.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	276.969,71 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	297.950,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	9.097,07 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	48.397,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.099.342,86 €

2. Aprobar la relación de personal de todas clases al servicio del Ayuntamiento

con sus créditos correspondientes.

3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, cuyo objetivo es conseguir una mejor gestión y ejecución del Presupuesto.

4. Que el Presupuesto se exponga al público por plazo de quince días mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones durante los cuales los interesados podrán examinarle y presentar reclamaciones ante el Pleno.

5. Este acuerdo será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de cinco votos a favor y tres en contra de los concejales presentes del P.P.-----

El Sr. Alcalde interviene para agradecer a todos los grupos el trabajo desarrollado en estas semanas, y agradece al concejal de Torre en Común, como al concejal No Adscrito que han apoyado estos presupuestos y lamentar el voto en contra del PP cuando creo que realmente al menos si hubiera podía ser una abstención, teniendo en cuenta las consideraciones que se han ido haciendo, ya les dijimos que los ingresos no están inflados, teniendo en cuenta que los ejercicios se cierran cuando cobramos la liquidación dentro del primer trimestre, que venía rondando los 100.000 €, este año serán 122.000 y 22.000 de atrasos, por lo tanto está perfectamente equilibrado los ingresos y gastos. En cuanto a las partidas no ejecutadas, no significa que no se hayan ejecutado por dejadez o porque no hacemos lo que prometemos, se debe a que hubo que hacer una modificación presupuestaria fundamentalmente para hacer frente a los enormes gastos por las nevadas, más la reparación de la depuradora y más algunos desperfectos, y sobre la Escuela Infantil, creo que no tiene nada que ver fundamentar el voto en contra a este presupuesto, porque como usted bien ha dicho, es algo que entre todos tenemos que ver y valorar, este equipo de Gobierno escuchará sus consideraciones, no quita poder aprobar estos presupuestos porque tiene que seguir funcionando hasta que tomemos una determinación, pero no justifica el voto en contra en este sentido.

Siendo las 10:00 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas alcalde y secretaria de lo que doy fe.

Firmado electrónicamente.

D. RUBÉN GARCÍA DE ANDRÉS. Alcalde.

MARIA AURORA VICENTE CANCIO. Secretaria.